

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio Programa Federal de Acciones Sustentables para Actividades Productivas, registrado bajo el N° 27.349, referente al cuidado del ambiente a partir del uso eficiente y sustentable de los recursos naturales; impulsar la economía circular y fomentar el uso racional y eficiente de la energía como así también su generación a partir de fuentes renovables en aquellas actividades productivas que la Provincia considere prioritarias, celebrado el 09 de abril de 2026, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), ratificado mediante Decreto provincial 852/26.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2026.**

**RESOLUCIÓN N° 158 /26.**

  
Nadia LUJAN  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo